

Distinguidos integrantes del Honorable XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Es prioridad el desarrollo económico y tecnológico para la presente administración y con ello garantizar el bienestar de Tijuana, siendo la ciudad fronteriza más visitada del mundo, con un crecimiento acelerado y con una población actual es de 1'641,570 habitantes (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/>) y su crecimiento anual es del 1.41%, Tijuana atiende connacionales y extranjeros diariamente, quienes demandan mejores servicios. Por ello cobra mayor vigencia la responsabilidad de ser congruentes en nuestro actuar como Gobierno Municipal y ser garantes del buen uso de los recursos públicos que la ciudadanía nos ha conferido y brindar servicios públicos que eleven la calidad de vida de sus habitantes y detonen los sectores económicos, por ello, atendiendo las obligaciones jurídicas de nuestra competencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta a su consideración, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2021, para su análisis, discusión y aprobación.

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2021 incluye los Programas Operativos en que se sustenta el mismo, basado en los principios de austeridad, honestidad y transparencia, pero preservando el nivel de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos.

Para el ejercicio fiscal 2021, en la medida que desempeñemos un ejercicio responsable del gasto, será la posibilidad de que esos ahorros se destinen al fortalecimiento de diversas infraestructuras tan necesarias en los sectores más vulnerables de la ciudad, zonas que presentan los mayores rezagos.

Con el amplio sentido de responsabilidad que representa el manejo del erario público y de la situación económica de éste Ayuntamiento y sus habitantes, la distribución presupuestal de éste proyecto prioriza y mantiene en algunos casos el gasto de los campos Social y de Seguridad Pública. De igual forma la proyección presupuestal respalda una eficiente y correcta prestación de Servicios Públicos, la continuidad en las obras de infraestructura que Tijuana necesita y la atención de las comunidades socialmente desprotegidas que componen nuestra ciudad de Tijuana.

Con los argumentos ya vertidos y en apego a principios austeros, solicito se tenga a bien considerar para análisis y en su caso para su aprobación el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Por ultimo administrar el recurso humano, financiero y material de manera inteligente hará la diferencia para potencializar y demostrar que la voluntad, los valores y la sensibilidad también son motivos nuestros.

Atentamente,

LIC. KARLA PATRICIA RUÍZ MACFARLAND

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO

DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA